

Ejecutivo 2021-00053-00

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez las presentes diligencias, informando respetuosamente que, el apoderado de la parte actora, solicita que se ordene el secuestro en bloque del establecimiento de comercio denominado Electrónica FA, de propiedad del demandado Freddy Ardila Valero. Bucaramanga, **26 JUL 2021**

Oscar Andrés Ramírez Barbosa
Secretario

**JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MULTIPLE**

Bucaramanga, **26 JUL 2021**

Visto el anterior informe secretarial, no se accede a lo solicitado por el apoderado de la parte demandante en escrito anterior, toda vez que, mediante proveído de fecha 7 de julio de 2021; se ordenó el secuestro en bloque del establecimiento de comercio denominado ELECTRONICA FA con M.M., 125033; de propiedad del demandado Freddy Ardila Valero; y se comisionó al alcalde del municipio para que a través de los Inspectores de Policía, realice la diligencia correspondiente.

NOTIFIQUESE,

ALIX YOLANDA REYES VASQUEZ
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La Providencia anterior es notificada por anotación en ESTADOS No. 058 hoy,
27 JUL 2021

OSCAR ANDRÉS RAMÍREZ BARBOSA
SECRETARIO